

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 15.614, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife al tomo 1.617, libro 253, folio 208, inscripción primera.

Local sito en planta primera, edificio en calle Santiago, número 5, en esta capital.

Tipo de subasta: 20.080.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Roberto Francisco de la Rosa Mejías.—El Secretario.—56.561.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 392/1995, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en nombre y representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, 49, y CIF A-28-000446, contra don José Alba Fernández, vecino de Chauchina, con domicilio en calle Concepción Arenal, 41, y entidad «Molino Alba, Sociedad Anónima», con igual domicilio, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 22 de febrero de 1999, a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que

sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Número 2-C. Local comercial, que forma parte del edificio demarcado con los números 15 y 17 de la calle Iglesia del pueblo de Chauchina, con entradas directas desde la calle Iglesia y también a través de galería de paso común. Ocupa una superficie construida de 125 metros 59 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes 132 metros 22 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.445, libro 104 de Chauchina, folio 96, finca 6.653, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 20 de octubre de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—56.440.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 69/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don César Álvarez Sastre, contra doña María del Carmen García González, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso tercero izquierda, entrando o lado este de un edificio denominado «Bloque III», radicante al norte de la calle Francisco Palazuelos, señalado con el número 13-A de población, tipo B, de 55 metros 28 decímetros cuadrados de superficie útil aproximada, distribuida en cocina, aseo, comedor, tres dormitorios, vestíbulo, pasillo y dos balcones. Linda: Sur y norte, terreno de la finca; este, también terreno de la finca y bloque II, y oeste, caja de escalera y piso tercero de ese lado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, libro 5.087, sección primera, folio 163, finca 35.237.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro Martín, sin número, en esta capital, el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3858 00018 06997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de febrero de 1999, a la misma hora y por el tipo fijado. Celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo de notificación en forma el presente, al deudor hipotecario caso de no haberle podido notificar personalmente de las fechas de la subasta.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.340.

SANT FELIÚ DE GUIXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha la cual se acordaba el alzamiento de la suspensión de la segunda y tercera subastas, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/1996-L, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de La Caixa d'Estalvis de Terrassa, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Micaela Quetglas Gomila, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, al tipo para la segunda, que es la cantidad 8.313.000 pesetas para la finca registral número 6.161-N, no concurriendo postores, se señala por tercera vez el día 14 de enero de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso esta última, a la misma hora que la segunda.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.